

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 03 de SEPTIEMBRE de 2013

DECRETO EXENTO N° 4250-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

TRANSFERENCIA

~~Otro~~ la Patente DE MINIMERCADO DE BEBIDAS

ALCOHOLICAS, ROL N° 40146

a nombre de GUSTAVO ALEJANDRO

TRONCOSO FUENTES

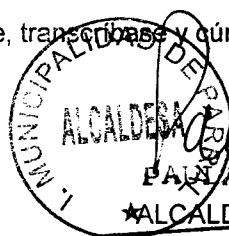
RUT 11.566.743-2 ubicado en SAN MARTIN N° 1060

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


Alexandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Palma Retamal Urrutia
PALMA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA

